

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, se solicita el desarchivo del presente proceso. Sírvase proveer. Cali, 23 de noviembre de 2021

El secretario

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Auto

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

76-001-31-03-008-2019-00208-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que procede, y dado que en el memorial que anteceden se solicita el desarchivo del presente proceso, se retira del paquete y se coloca a disposición de la profesional en derecho para lo que considere pertinente,

Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE

PONER a disposición de la memorialista el presente proceso para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO LENIS
JUEZ

760013103008-2019-00208-00

Dyo